

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIO EL DÍA TREINTA Y UNO DE  
ENERO DE DOS MIL TRECE.**

*Asistentes:*

**Alcalde,**

D. Emilio Lozano Reviriego

*Concejales:*

**PP.**

D. Jaime Martín Muñoz.

D<sup>a</sup>. María Rosa del Pozo García.

D. Carlos Mateo Hernández.

**PSOE.**

D. Ángel Sáez Sánchez.

D. Alejandro Sánchez Manzanero.

D<sup>a</sup>. Eva María Mateo Arévalo

**UCIT.**

D. Carlos Rojas Aguado.

D. Jesús Ramos Ocaña

D. Miguel González Escolar.

**U. D.**

D. José Luís Mateo de Paredes

*Secretario,*

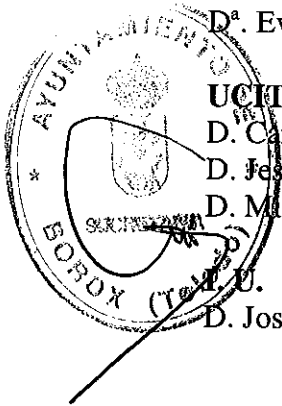
D. Carlos Manuel Bugella Yúdice.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Borox, Toledo, siendo la siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos de la fecha señalada en el encabezamiento de este acta, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria, previa convocatoria realizada en legal forma al efecto.

Preside el Sr. Alcalde, D. Emilio Lozano Reviriego, asistidos por mí, el Secretario, D. Carlos Manuel Bugella Yúdice.

Excusa la Presidencia la presencia del concejal de izquierda unida Sr. D. José Luís Mateo de Paredes, por motivos personales.

Antes de dar comienzo a la sesión por se da cuenta por la Presidencia del informe elaborado por la Secretaría-Intervención sobre obligaciones de facturación.



A continuación, la Presidencia, tras la comprobación de la asistencia de quórum suficiente para la celebración del acto, por la asistencia de diez de los concejales que componen la Corporación, proclama constituido el mismo y abierto el acto en sesión pública, y en primera convocatoria, procede al examen y deliberación de los asuntos que comprenden el orden del día.

### 1.- Aprobación, en su caso, si procede del acta de la sesión anterior – (20-12-12).

Por la Presidencia se pregunta si tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior de 2º de diciembre de 2.012.

- Interviene el Sr. *Sánchez Manzanero* puntualizando que en el punto diez, en la aprobación del himno, se expresa: dice el Sr. *Sánchez Manzanero* que no entiende la propuesta, hay que legislar lo importante “y yo dije lo contrario, habría que poner que no entiende la propuesta, en el sentido de que hay que legislar lo importante – que es el criterio de *Carlos Mateo*-, y lo que no lo es también, y voy a votar a favor”.
- El Sr. *Ramos* puntualiza que en el punto 4 página 8, donde pone el Sr. *Ramos* responde, ahí no es haber contestado sino haber consensuado, para que no afecte al barrio del *Olivar*”.
- Interviene el Sr. *González Escolar*, para “*hacer un inciso*”, aunque, dice, “no estuve en el pleno anterior, relativo a la moción que presentaron sobre el horario del personal, procediendo a dar lectura de lo siguiente:

“*Quisiera hacer una pequeña aclaración sobre lo que se dijo en el pleno anterior, aunque yo no estaba por problemas de salud, quisiera aclarar, por la parte que me toca, la moción de UCIT sobre el control de horarios del personal del ayuntamiento, ya que se faltó a la verdad por parte del concejal de personal al afirmar que “le parecía muy fuerte que hubiera una persona de nuestro grupo controlando con un cronómetro a los empleados”.*”

*Explico el motivo de la moción:*

*Tuvimos una reunión los concejales, creo recordar, para tratar el tema de reducción de jornadas, creo que fue en Octubre, en esa reunión ya os comentamos las quejas que teníamos por parte de gente de Borox sobre que había empleados que no cumplían los horarios. En esta reunión ya Ramón nos comentas que conoces el problema y que incluso tú te has llegado a cruzar en la puerta con un empleado que llegaba bastante tarde y que dijiste que “ni se había puesto colorado”. En esta reunión ya nos decís que para evitar esto os reuniríais con los empleados.*

*En otra reunión con vosotros para tratar el tema de convenio de funcionarios, os volvemos a reiterar las quejas recibidas y en este caso el concejal *Carlos Mateo* nos comenta que el mismo ha llamado la atención a un empleado por llegar tarde y que este empleado se le había llegado a encarar. En esta reunión nos volvéis a decir que tenéis pendiente reuniros con los empleados.”*

*Al ver que esa reunión no se lleva a cabo, UCIT presenta la moción y cuál es nuestra sorpresa que el equipo de gobierno, conociendo el problema, se abstiene, argumentando que la descripción de la moción engloba a todos los empleados. Decirte Ramón, que en la descripción de la moción no vamos a poner que tal empleado o tal persona llega tarde, por eso las mociones se explican y debaten.*

*Decir al concejal de personal que el que controló los horarios durante dos días alternos fui yo, tanto las horas de entrada como del desayuno. Ahora bien, lo que si me parece fuerte es que sueltes en un pleno que hay terceras personas controlando horarios, antes de soltar esto en un pleno no hubiera estado de más que hubieses llamado a cualquier concejal de este grupo para haberte informado. Decirte que ninguno de nosotros tres vamos a delegar a otras personas trabajos que nos competen a nosotros como concejales y menos delegar en nadie trabajos que le competen especialmente a ti, como concejal de personal”.*

Precisa la Presidencia que no es objeto de este punto la intervención del Sr. González, pero ello no obstante se acuerda que se incluya su declaración.

Somete la Presidencia la aprobación del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por todos los asistentes con la abstención del Sr. González, que no estuvo presente en la sesión anterior.

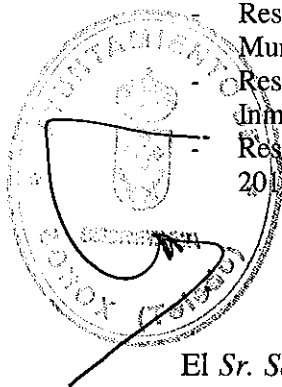
## **2.- Dación cuenta resoluciones de la Alcaldía.**

Se da cuenta de las resoluciones de la alcaldía

Dándose cuenta de las siguientes:

- Resolución N° 218/2012.- Declaración de compensación de deuda tributaria de Herederos de José Sánchez Privado.
- Resolución N° 219/2012.- Imposición de sanción por infracción administrativa de la legislación reguladora del tráfico.
- Resolución N° 220/2012.- Imposición de sanción por infracción administrativa de la legislación reguladora del tráfico.
- Resolución N° 221/2012.- Imposición de sanciones a varios infractores por infracción de la normativa reguladora de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.
- Resolución N° 222/2012.- Convocatoria de Pleno Ordinario de fecha 20 de diciembre de 2012.
- Resolución N° 223/2012.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- Resolución N° 224/2012.- Imposición de sanción por infracción de la normativa reguladora de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.
- Resolución N° 225/2012.- Declaración de compensación de deudas de la mercantil Euroseña 2002, S.L.
- Resolución N° 226/2012.- Aprobación de calendario fiscal para el ejercicio 2013.
- Resolución N° 1/2013.- Aprobación de formalización y contratación de una operación de tesorería por importe de 315.000 € para financiación de diversas inversiones del ejercicio 2013.

- Resolución N° 1 BIS/2013.- Probación de liquidación del contrato de servicios de Limpieza de los Edificios Municipales y devolución de garantías a la mercantil Siete Picos de Servicios y Mantenimiento, S.L.
- Resolución N° 2/2013.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto de bienes Inmuebles Urbanos el ejercicio 2011.
- Resolución N° 3/2013.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto de Bienes Inmuebles del ejercicio 2013.
- Resolución N° 4/2013.- Aprobación de liquidaciones referidas a la Tasa de Basura del ejercicio 2012.
- Resolución N° 5/2013.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto de Bienes Inmuebles del ejercicio 2010.
- Resolución N° 6/2013.- Imposición de sanción por infracción de la normativa reguladora de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.
- Resolución N° 7/2013.- Convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de enero de 2013.
- Resolución N° 8/2013.- Iniciación de oficio de varios expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- Resolución N° 9/2013.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2012.
- Resolución N° 10/2013.- Reformulación del Plan de Ordenación Municipal mediante procedimiento del contrato menor con la mercantil Arnaiz Arquitectos, S.L.P.
- Resolución N° 11/2013.- Elaboración del catálogo de bienes municipales mediante procedimiento del contrato menor con la mercantil Arnaiz Arquitectos, S.L.P.
- Resolución N° 12/2013.- Devolución de garantía de la obra de Sellado del Vertedero Municipal.
- Resolución N° 13/2013.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
- Resolución N° 14/2013.- Convocatoria de Pleno Extraordinario de fecha 30 de enero de 2013



El Sr. Sáez se interesa por la resolución 1/2.013, aprobación de operación de tesorería, por importe de 315.000 euros.

-Es la renovación de la póliza de crédito, del año 2009, que se amortiza 8000 euros mensuales, le contesta la Presidencia.

- La resolución número 1 bis/2013, de liquidación servicios limpieza de edificios y devolución de garantías, pregunta el Sr. Sáez.

-Le responde la Presidencia, que es devolución de garantía del aval.

- También se interesa el citado Sr. Sáez por la resolución 10/2013, relativa al POM. Ésta y la siguiente resolución, le responde Presidencia son los contratos que hubo que rehacer referentes al Plan de Ordenación Urbana.

- También pregunta por la 12/2013, de devolución de garantías de sellado del vertedero.

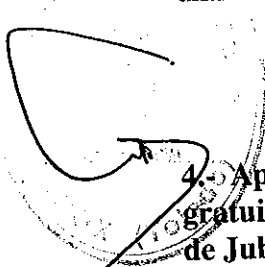
- Es la devolución del aval por finalización de trabajos, le responde Presidencia.

- Interviene el Sr. Rojas cuestionando la terminología empleada en la resolución como de inversiones de 2013, que debe desaparecer y constar otra cosa, e interesándose en el sellado del vertedero.
  - La Presidencia coincide con el Sr. Rojas en su apreciación, en la primera y explicándole el sellado del mismo.
  - También se interesa, sobre la 226/2012, referente al calendario fiscal 2013.
  - La Presidencia le responde que coincide con el del año anterior.
  - También si la empresa encargada del POM es la misma e interesándose por el procedimiento seguido, a lo que la presidencia le da explicaciones.
- Finalmente los asistentes se dan por enterados.

**3.- Estimación, en su caso, si procede de la cifra de población a uno de enero de 2013.**

La Presidencia da cuenta de los datos del padrón municipal, que les recuerda, fueron vistos en comisión informativa, con una cifra de población al uno de enero de dos mil trece de tres mil quinientos ochenta y tres habitantes -3.583.-, de los que 1.873 son varones y 1.710 mujeres.

No produciéndose debate y sometido a votación por la Presidencia es aprobado por unanimidad.



**4.- Aprobación en su caso, si procede de la aprobación definitiva de la cesión gratuita de un bien inmueble sito en Avenida Piedad Colón, nº 15 a la Asociación de Jubilados y Pensionistas San Agustín.**

Recuerda la Presidencia que fue vista en comisión informativa, exponiendo los pasos realizados en su tramitación, quedando pendiente su aprobación definitiva.

Tras una breve deliberación, y sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

**5.- Aprobación, en su caso, si procede de la modificación de la Ordenanza de convivencia y Protección Ciudadana (Ordenanza nº 41).**

Expone la Presidencia el objeto de modificación de la citada ordenanza que son los artículos 61 y 62 de la misma.

- El Sr. Sáez dice que se añade el capítulo 12, concepto de botellón y prohibición del mismo, exponiendo que están de acuerdo en la tipología, mostrando su desacuerdo en el importe de las sanciones, desconociendo en qué se han basado para sus importes, y manifestando su desacuerdo y "que no lo van a aprobar"
- Le responde la Presidencia dando lectura a los artículos de la propuesta de modificación, comentando que su pronto pago lleva a una reducción a la mitad, y los casos de aumento de gravedad.
- El Sr. Sáez se muestra de acuerdo sugiriendo la posibilidad de habilitar una zona al efecto.
- Tras amplia deliberación, reconduce la Presidencia el tema, concretando y proponiendo, en lo que discrepan que es el cuadro sancionador, lo siguiente:
  - Cuadro de sanciones: Leve, de 100 a 200 euros.
  - Grave: de 200 a 400 euros.
  - Muy Grave: de 400 a 600 euros.
- Añadiendo que "podrá compensarse su importe por trabajos sociales ó en beneficio de la comunidad, ajustándose a la legislación vigente".

Sometida la propuesta arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: Cuatro, del grupo popular.
- Abstenciones: Ninguna.
- Votos en contra: Seis, de los grupos socialista e independiente.

Proclamando la Presidencia su rechazo por seis votos en contra, cuatro a favor y ninguna abstención.

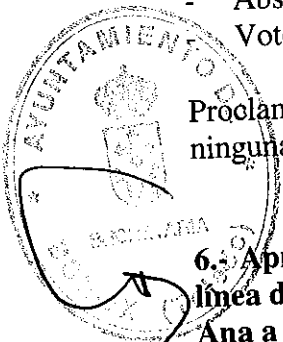
**6. Aprobación, en su caso, si procede de la cesión de paso de servidumbre de la línea de M.T. que alimenta el Centro de Transformación de la zona verde C/Santa Ana a la Cía distribuidora UEF.**

Se da cuenta por la Presidencia de expediente instruido al efecto, abriendo el turno de deliberaciones, y tras amplio debate, en el que se pone de manifiesto, a juicio de varios concejales, que no se han realizado las mejoras que en su día se propuso a la promotora.

Finalmente, la Presidencia somete la propuesta de cesión a votación, arrojando el siguiente resultado:

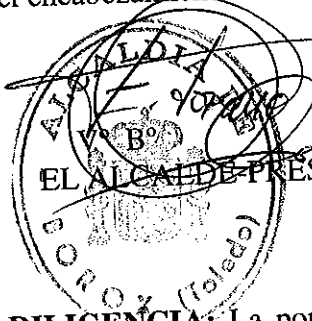
- Votos a favor: Tres, del grupo popular.
- Abstenciones: Una, -Sr. Carlos Mateo.
- Votos en contra: Seis, de los grupos independiente y socialista.

Proclamando la Presidencia su no aprobación por mayoría absoluta de seis votos en contra, tres a favor y una abstención.



El Sr. Ramos, en nombre de independientes, manifiesta la negativa de su voto aduciendo que hasta que el promotor no cumpla con las mejoras en la zona verde. En tal caso su voto será a favor.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la *Presidencia* dio por finalizado el acto, levantando la sesión, siendo las veintidós horas y dos minutos de la fecha señalada en el encabezamiento de este acta, de todo lo cual como secretario doy fe.

  
EL ALCALDE PRESIDENTE

  
EL SECRETARIO

**DILIGENCIA:** La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente acta consta de seis folios timbrados que van desde el CLM-A 2163147 al CLM-A 2163153 Doy fe.

EL SECRETARIO  
